



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- Su más enérgico repudio a las acciones unilaterales de exploración de hidrocarburos emprendidas por el Reino Unido en el Archipiélago de Malvinas, acciones incompatibles con lo establecido por las Naciones Unidas, que reconoce la existencia de la disputa de soberanía.

Artículo 2°.- Su respaldo al accionar del Gobierno Nacional a través de su cancillería, ante esta decisión unilateral del Gobierno de Gran Bretaña.

Artículo 3°.- El compromiso en defensa de la soberanía argentina sobre la totalidad de su territorio y el rechazo a toda pretensión extranjera que se arrogue derechos sobre él.

Artículo 4°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 2/2010